

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

El Colegio de Chihuahua

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- La institución conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparada para su seguimiento.

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación institucional ha sido muy práctica, se ha establecido por medio del correo electrónico interno y con notificaciones en áreas comunes.
- La institución todavía está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias para enfrentar las circunstancias.
- La institución tiene definido su procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y se adoptarán las medidas de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales el procedimiento para actuar en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La institución está en condiciones de iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Incentivar las clases a distancia, considerando las actividades presenciales bajo estrictas normas de seguridad.

Prioridades del programa

- Garantizar la seguridad de la salud.
- Establecer medidas sanitarias que beneficien a la comunidad.
- Concluir eficientemente las actividades escolares y administrativas.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se proporcionarán los insumos sanitarios como cubrebocas y gel antibacterial a los trabajadores y visitantes, además del filtro sanitario proyectado al ingresar a las instalaciones.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Analizar la condición actual de los trabajadores.
- Considerar la posibilidad de que la población vulnerable no regrese a las actividades presenciales.
- Incentivar las clases a distancia.
- Colocar filtros en la entrada a las instalaciones institucionales.
- Difundir las medidas de prevención en diferentes puntos y medios de la institución.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Verificar que todo el edificio esté sanitizado.
- Evitar las reuniones numerosas.
- Indicar a la población los puntos donde se encuentran los filtros sanitarios.
- Proporcionar a cada trabajador los insumos sanitarios.
- Registrar la temperatura de todos los trabajadores.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Mantener el registro de temperatura del personal y consignarlo como antecedente.
- Evitar reuniones numerosas.
- El personal vulnerable deberá continuar trabajando a distancia.
- Mantener las clases a distancia.
- Sanitizar el edificio constantemente.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Existen diversos medios para establecer comunicación con los estudiantes, uno bastante práctico es la vía telefónica.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado tanto por el Titular de la Institución como por el Colegio de Directores.

III. Aprendizajes

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La emergencia expuso que debemos adaptarnos a situaciones imprevistas y a ser más flexibles con ciertos procedimientos.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- La institución considera que se debe tener una constante actualización de los sistemas informáticos y administrativos.